Municipalidad de Chiguayante
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 747 /

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N°01/2017 emitido por doña Mónica Araneda López, Asistente Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de 17 de abril de 2017; Visto bueno del Sr. Alcalde de fecha 27 de marzo de 2017 rubricado en Ord N° 477 de fecha 17 de marzo 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando autorizar aporte económico de $200.000.- para aporte a la deuda de arancel con Instituto Profesional AIEP, sede Concepción, para hija de beneficiaria doña Ángela Pilar Muñoz Flores, de Ficha Asistencia Social N°069/17; Informe Socio- Económico de fecha 16 de marzo de 2017 donde informa situación económica de la beneficiaria emitido por la Asistente Social de Desarrollo Comunitario; Registro Social de Hogares N°50506717 de fecha 14 de marzo de 2017 que indica pertenecer al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; Certificado de Deuda del arancel 2016-1 de fecha 03 de febrero de 2017, emitido por don Luis Villarroel Pedreros, Jefe Administrativo Sede Concepción de Instituto Profesional AIEP; Certificado de Egreso de fecha 02 de febrero de 2017; Certificado de Disponibilidad N° 162/2017 de fecha 30 de marzo de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **OTORGUESE** como beneficio de asistencia social, la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) por concepto de aporte al pago de arancel con Instituto Profesional AIEP, sede Concepción, para la beneficiaria doña **Ángela Pilar Muñoz Flores**, de ficha social N°069/17.

EMÍTASE el respectivo cheque nominativo a nombre del **Instituto Profesional AIEP, RUT N° 96.621.640-9**, el cual deberá ser retirado y pagado por la propia beneficiaria doña Ángela Pilar Muñoz Flores y dejar constancia del mismo en el respectivo comprobante de egreso municipal.

IMPÚTESE el gasto antes indicado al ítem N° 24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag
Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ☑ Dirección Jurídica
- ☑ Dirección de Control
- ☑ Dirección de Administración y Finanzas
- ☑ DIDECO
- ☑ Secretaría Municipal
- ☑ Tesorería Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA